



San Andrés Isla, 30 de junio de 2021

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: SHIRLEY WALTERS ÁLVAREZ

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: INGRY NAILLIBY JARAMILLO ALZATE

DEMANDADO: L.E.M CARGO EU Y ELIGIO ATENCIO PANTOJA

RAD. JUZGADO: 88-001-31-05-001-2017-00017-01

Visto el informe secretarial que antecede y verificado lo que en él se expone, este Despacho atendiendo lo resuelto por el Superior en providencia SL 867 del 15 de marzo del año 2022, por medio de la cual resolvió no casar la sentencia del 29 de mayo de 2018 proferida por este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP aplicable por remisión normativa del art. 145 del CPL, se remitirá al expediente al Juzgado para lo pertinente. -

En mérito de lo brevemente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Obedézcase y Cúmplase lo resuelto en la sentencia SL 867 del 15 de marzo del año 2022 proferida por la Sala de Casación Laboral de la H. Corte Suprema de Justicia.

SEGUNDO: En consecuencia, una vez en firme por secretaría remítase el expediente contentivo del asunto de la referencia al Juzgado, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SHIRLEY WALTERS ÁLVAREZ
Magistrada